

01 Los Siales entre apropiación y despojo territorial: hay que darle rumbo al enfoque

Thierry Linck

RESUMEN Cuando no enlazan con paradigmas lo suficientemente estructurados, los conceptos suelen ser objetos de alteraciones semánticas. Así sucede, en el campo problemático del desarrollo territorial, de las relaciones rural-urbanas, de las nociones de democracia local, de participación, de empoderamiento, de ciudadanía y de solidaridad... La falta de rigor que tienden a compartir los enfoques neo-institucionalistas y el verboreo de los organismos multinacionales tiene su origen en la indigencia de la argumentación y a simplificaciones para nada inocentes. Son deficiencias patentes en lo que remite a las relaciones entre economía y sociedad y, más específicamente, entre cadenas y territorios. Evidenciaremos que este campo de investigación, campo predilecto de los enfoques SIAL (Sistemas Alimentarios Locales) no puede prescindir ni de un examen de las relaciones entre cambio técnico y dinámicas sociales ni dejar, en consecuencia, de fundamentarse en un enfoque interdisciplinario. El cuestionamiento del postulado de neutralidad del cambio técnico y la necesaria transgresión de las fronteras disciplinarias llaman a un debate sobre los dispositivos de apropiación colectiva, sobre la *comoditización* de los productos del agro, sobre la lógica disociativa que implica el emporio del mercado y sobre los procesos de deconstrucción patrimonial. Más allá de las recomposiciones territoriales y de su ilustración por los procesos de calificación bajo indicación geográfica, nuestra reflexión tiende a estructurar un debate sobre el campo mucho más extenso de la apropiación de los recursos intangibles o bióticos y de la restauración del vínculo entre economía y política.

Palabras clave territorio | cadenas | sistemas alimentarios locales | apropiación colectiva | patrimonios y patrimonialización

Fecha de recepción: 21 | 07 | 2008

Fecha de aceptación: 28 | 07 | 2010

Thierry Linck

Laboratoire de Recherche sur le Développement de l'Élevage. INRA - SAD, Francia.

Programa ALFA REDITIR.

E-mail: linck@corte.inra.fr

SUMMARY When concepts do not link to paradigms which are not structured enough, they tend to be subject to semantic changes. That is what happens in the problematic field of territorial development, of the rural-urban relations, of the notions of local democracy, participation, empowerment, citizenship and solidarity. The lack of rigor which the neo-institutionalist approaches tend to share and the verbosity of the multinational organizations, have their origin in the poor line of arguments and in simplifications which are not innocent at all. These are clear deficiencies in reference to the relations between economy and society and, more specifically, between chains and territories. We will show that this field of research, SIAL (Local Food Systems) approaches's favourite field, cannot disregard neither an exam of the relations between the technical change and the social dynamics nor avoid, accordingly, supporting an interdisciplinary approach. The postulate question about the neutrality of the technical change and the necessary breaking of disciplinary frontiers call for a debate about the collective appropriation devices, the *commodification* of farming products, the dissociative logic which the Market Empire implies and about the patrimonial deconstruction processes. Beyond the territorial recomposition and its illustration by qualification processes under geographical indication, our thought tends to structure a much vaster debate about the field of the appropriation of intangible and biotic resources and of the restoration of the link between economy and politics.

Key words territory | chains | local
nourishing systems | collective appropriation |
patrimonies and patrimonialization

1. Introducción

En un par de décadas en las cuales se han acumulado muchos escritos sobre la globalización y el ahogamiento de la sociedad civil y de las identidades locales, los enfoques territoriales han tenido una boga creciente. Y no ha de sorprender: el concepto es lo suficientemente ambiguo como para que se vea en el territorio una alternativa a las presiones homogeneizadoras de la globalización. Por lo menos, la noción de territorio despierta emociones y representaciones positivas: en el imaginario colectivo, dan vida, colores y relieve los valores ciudadanos y la esperanza que mana de la fuerza de la acción organizada en lo local. El territorio no tarda así en convertirse en una suerte de edén epistemológico, en percibirse como un orden que no ha sido –aún– corrompido por el egoísmo y el cálculo económico: lógicamente el territorio pinta como la antítesis del mercado (Linck, 2007).

En una visión algo flexible y más o menos amplia de lo económico, se han elaborado interesantes paradigmas sobre la noción de desarrollo territorial. La proximidad, tanto física como social o cultural, propicia el desenvolvimiento de la acción colectiva. Esta cobra sentido en la movilización de “activos específicos” –entiéndese los conocimientos técnicos o relacionales, los recursos ambientales–. Generan ventajas competitivas en mercados abiertos que pueden aprovecharse para la construcción de alternativas y opciones de desarrollo. Considerado bajo esta perspectiva, la globalización tiende a convertirse en una oportunidad: los avances logrados en el campo de las comunicaciones y la misma tendencia a la unificación de los mercados de los bienes y de los productos financieros abren nuevos mercados y expectativas que merecen plantearse más como una suerte, o si se quiere desafíos, que como amenazas.

Esta suerte tiene que merecerse. Es preciso que los actores locales tengan la voluntad y la capacidad de organizarse y abrirse hacia el mundo. Si bien la organización presupone un fuerte anclaje en el espacio local, también tiene que desarrollar funciones de enlace con lo global. Estas funciones de enlace suponen interacciones con actores ajenos, exigen la adquisición de nuevas capacidades. Bajo esta perspectiva, el concepto de territorio viene muy a menudo acoplado con la noción de cadena.

El término de cadena suena casi tan amigable como el de territorio. Si bien procede de la economía (ha sido forjado por la economía industrial), tiene una connotación algo pragmática y empírica que no encaja con los paradigmas básicos de las corrientes neoclásicas. La noción de cadena sugiere la imagen de interacciones estructuradas entre actores que ocupan posiciones diferenciadas dentro de un mismo proceso. Estas interacciones proceden, al menos en parte, de una lógica de cooperación: por lo menos

los actores combinan capacidades diferentes y complementarias en vista a un objetivo compartido. Por lo tanto, no quedan del todo ajenas o impermeables a las iniciativas colectivas procedentes de los territorios.

2. Los Siales entre territorio y cadena

El concepto de SIAL (Sistema Alimentario Localizado) nació poco tiempo antes del presente milenio. Más que un paradigma novedoso, es una propuesta científica sustentada en el acoplamiento de una perspectiva territorial con una visión de cadena. Fue, en sus inicios, el producto de un encuentro entre una agronomía crítica y corrientes heterodoxas de la economía. Lo local tenía sentido para los agrónomos: oponía al modelo productivista y a sus paquetes técnicos estándares la imagen de una agricultura a la vez más humana y más armoniosamente integrada en el ecosistema. Desde el punto de vista de la economía, confluyen hacia el concepto de SIAL varios paradigmas de las corrientes neoinstitucionalistas. Está la noción de Distrito Industrial introducida por G. Becattini (1992), su formalización en torno al concepto de *cluster* propuesto por Porter (1998) o mediante la noción de Sistema Productivo Local (SPL) desarrollado, entre otros, por Courlet y Pecqueur (1991). El nuevo enfoque ganó cierta fama en el ámbito galo en tanto que dio respuesta a las presiones uniformizadoras de la globalización, en lo que remite tanto a la unificación de los mercados, a la estandarización de las técnicas, como al dominio del negocio de los alimentos y a la trivialización de los sabores. Tanto para los agrónomos como para los economistas, al anonimato del mercado globalizado, la perspectiva local opone la visión tranquilizadora de un espacio humano dotado de una identidad propia. En esta escala, la economía pinta diferente. Emergen formas específicas de solidaridad asentadas en dispositivos de aprendizaje y en la producción de recursos cognitivos propios, cobran sentido externalidades propias de lo local. El libre juego de la competencia encuentra límites en la existencia de “activos específicos” recursos poco transferibles, expresión única del encuentro entre una población y un medio históricamente determinado, en torno a los cuales cobran sentido las promesas de desarrollo local.

El marcado interés hacia las Indicaciones geográficas que se observa en el planeta a raíz de los acuerdos TRIPS de 1994¹ explica que la certificación de los alimentos (y, en el caso, la de productos no alimentarios) se haya conver-

¹ Trade-related Aspects of Intellectual Property Rights. Estos acuerdos firmados bajo los auspicios de la OMC definen el marco jurídico de los dispositivos de calificación del origen (de tipo Denominaciones de Origen)

tido en una línea mayor del enfoque SIAL. Ello se debe, en primer lugar, al hecho de que la calificación de los productos moviliza tres elementos que estructuran los planteamientos propios del enfoque: el territorio, la cadena y la acción colectiva. En segundo lugar, porque el principio de la calificación territorial invita a ver en el alimento más que un simple nutriente: incorpora valores patrimoniales que le permiten asumir funciones de enlace social y de enlace con la naturaleza (Fischler, 2002). Bajo esta perspectiva, la calificación del origen de los alimentos también carga con muchas promesas e ilusiones: las de un rescate y valoración de los patrimonios técnicos y culturales locales, de un desarrollo sustentable asentado en un empoderamiento de lo local o en la producción de alimentos auténticos y sabrosos vistos como soportes de una nueva relación entre lo rural y lo urbano (Requier Desjardins, 2009).

El enfoque SIAL delimita una perspectiva que tiene la enorme ventaja de plantear y estructurar interrogantes que cobran sentido tanto en el seno de la comunidad académica como en el ámbito de la acción para el cambio: ¿cómo enlazar un objetivo de valoración integral de los recursos territoriales con las nuevas expectativas sociales ante el alimento? En esos universos complejos (de los territorios y de las expectativas), ¿cómo establecer las fronteras y las interacciones entre lo económico, lo político, lo cultural y lo social? El enfoque de los Siales es así un llamado al debate transdisciplinario: entre la economía, la geografía, la sociología, la antropología, la historia... pero también, y en forma decisiva, entre las ciencias sociales y las ciencias agronómicas.

Por ende y por vocación, el enfoque SIAL tiene que ser interdisciplinario. Es algo tan evidente como lo es el hecho de que la construcción de la interdisciplinariedad plantea, al menos en un primer paso, una exigencia de transgresión de las fronteras disciplinarias. Esta exigencia es la que, precisamente, marca los límites del enfoque. No ha logrado impulsar y asumir un debate sobre la naturaleza del cambio técnico y su impacto en la construcción del cambio social. Sin embargo tanto la propia naturaleza del campo problemático que abre el planteamiento del SIAL como la magnitud de las crisis ambiental, alimentaria y energética evidencian la pertinencia y la urgencia de este debate. ¿Cómo limitar el derroche energético o asegurar un acceso más equitativo a la alimentación sin cuestionar el modelo técnico que rige tanto las actividades agropecuarias como la producción de los alimentos? ¿Cómo asentar el empoderamiento de lo local sin fortalecer el control que los actores locales ejercen sobre sus propios recursos y, por ende, sin reconocerles capacidad de incidir en la orientación del cambio técnico? La instrucción de estos debates implicaba renunciar al postulado de la supuesta "neutralidad" del cambio técnico. El paso no se ha dado y, en consecuencia, el SIAL no propició el debate entre la agronomía y las ciencias sociales y no ha pasado, por lo tanto, de ser una simple corriente dentro del campo de la ciencia económica.

El concepto no despierta hoy en día el mismo entusiasmo. Seis años después del coloquio fundador de Montpellier, el enfoque no se sustenta en una verdadera argumentación científica ni ha logrado instruir nuevos paradigmas. Haciendo el recuento de

las ponencias presentadas en Montpellier y en los encuentros internacionales que han seguido en México, Baeza y Mar del Plata se advierte que se han abordado una gran diversidad de temas (el eclecticismo puede ser positivo) que no enlazan: predominan los enfoques modisciplinarios y muy pocos trabajos logran combinar perspectivas socioeconómicas con las propias de las ciencias agronómicas. Es más, la mayoría de los trabajos presentados son acrílicos, dando a entender que los Siales conforman otros de esos edenes epistemológicos que prometen llevar a los territorios las bondades de la modernidad y de la globalización (Touzard, Requier Desjardins, 2007).

Más allá de la crítica, dos aspectos tienen que enfatizarse. El primero recalca la importancia de los **conflictos por el control de los recursos territoriales** (que despierta ecos en los viejos debates sobre el cambio agrario). El segundo llama la atención las interacciones entre la construcción de los dispositivos de **apropiación colectiva** y de la acción organizada (en resonancia con los procesos de empoderamiento).

3. Más allá del individualismo metodológico

Sin forzar en exceso la caricatura de enfoques inspirados de la economía de la proximidad (Raletta, 1995, Gilly, 2000), el cuadro pinta demasiado bonito: las solidaridades locales respaldan un proceso de empoderamiento local, que cobra sentido por medio de la cadena y la gracia de los *clusters*, en un encuentro justo con la sociedad global. Puede ser. Pero al menos siguen de pie algunas dudas:

- La noción de “activo específico” no deja de cargar con muchas ambigüedades. El término mismo de activo procede estrictamente del lenguaje de la economía y del universo de la mercancía: aunque se considere ‘específico’ (poco transferible), el activo no deja de verse como un simple factor de producción, un componente de capital. Hay por lo tanto una contradicción: ¿cómo asimilar valores sociales, conocimientos técnicos o relacionales con simples factores de producción? Por cierto son recursos, pero no por eso pueden confundirse con “activos”. En un principio, no tienen valor de cambio propio: por su propia naturaleza, suelen compartirse más que intercambiarse. Los conocimientos que permiten identificar, movilizar y valorar los recursos ambientales e interactuar con los demás miembros de la comunidad territorial son productos no materiales que no desaparecen en el acto de consumo². En forma complementaria, sobra añadir que también tienen como característica intrínseca la de tener costos marginales de producción virtualmente nulos (Foray, 2000): los conocimientos tienen como característica ser al mismo tiempo no rivales

² De acuerdo con Serge Soudoplatoff (2004), “Cuando se comparte un bien material éste se divide. Cuando compartimos un bien intangible, se multiplica”.

y no excluyentes. Para colmo, son ante todo valores de uso, o sea recursos movilizados más para la producción de la sociedad que para su valoración en el mercado. Bajo esta perspectiva, el planteo deja sin contestar una interrogación sobre los procesos de comoditización: ¿cómo explicar la valoración en el mercado de recursos desprovistos de valor de cambio?

- La **construcción de la acción colectiva** es un tema que también despierta dudas. En la escala de los territorios y de las cadenas, se sustenta tanto en el interés particular como en la proximidad y en la relación de confianza que asienta. Pero poco se nos dice acerca de confianza y de proximidad. Se supone que la proximidad (espacial o social) genera confianza e induce una disminución de la incertidumbre. Mas no se nos dice gran cosa sobre cómo se construye la confianza, ni en qué relaciones sociales se asienta. El planteamiento no cuestiona el paradigma de la elección racional: al igual que el mercado, el escenario donde se construye la acción colectiva es el espacio en el cual cobra sentido la confrontación libre de individuos calculadores y no diferenciables *a priori*. En ausencia de contradicciones estructurales, la construcción de la acción colectiva se sustenta, en última instancia, en una lógica paretiana: cualquier alternativa es preferible siempre y cuando el incremento del valor agregado global no implica pérdida neta para ninguno de los actores. El juego se resuelve en una concertación libre y transparente (éste es el principio de la 'buena gobernanza') y tiene por necesidad una suma positiva. Pero, ¿podemos reducir el interés colectivo a una simple suma de los intereses individuales? ¿Podemos circunscribirlo exclusivamente en la esfera de lo económico? En otros términos el planteamiento deja sin contestar un interrogante que remite a las modalidades de articulación de lo individual con lo colectivo.

4. El territorio como patrimonio

Se dice del territorio que es un concepto polisémico. Al menos podemos considerar que existe tanta proximidad entre el concepto de territorio y el de patrimonio que podemos asimilar el territorio a un patrimonio localizado. Al igual que un patrimonio, el territorio es un recurso, valorado en la producción tanto de valores de cambio como de los valores sociales que estructuran la sociedad local (las representaciones compartidas y, en términos generales, de los conocimientos técnicos y relacionales locales). Por ende, se activa tanto en la producción de riquezas como en la construcción de las identidades locales. Al igual que un patrimonio es un recurso que se produce y se administra, tanto en lo cotidiano como en las temporalidades largas del enlace intergeneracional: tiene vocación a transmitirse por herencia.

Sin embargo, la proximidad semántica de los dos conceptos no deja de despertar dudas cuando se pone énfasis en otra característica común: el patrimonio, al igual que el territorio, es un recurso apropiado y, más precisamente, un recurso apropiado colectivamente. Más allá de las referencias al concepto de recurso colectivo, las dudas y las discrepancias remiten a la ausencia de referencia a los procesos de apropiación. En las perspectivas planteadas por el enfoque SIAL, al igual que en los planteamientos de las corrientes neo-institucionalistas que las inspiran, el recurso colectivo tiende a asimilarse a un activo preexistente, listo para valorarse mediante la implementación de una acción colectiva. El recurso colectivo puede ser limitado y por lo tanto objeto de rivalidades de uso. Pero se remite a tensiones que pueden superarse mediante procesos de concertación: se considera implícitamente que las rivalidades no son antagónicas. Veremos más adelante que no es necesariamente el caso: sobran situaciones en las cuales parte de los actores pueden, objetivamente, sacarle más ventaja de la competencia para el control del recurso que de la cooperación en vista a un aprovechamiento compartido. Esta visión simplificadora y estática no permite dar cuenta de la complejidad de las dinámicas territoriales. En primer lugar, no lo permite porque los recursos territoriales (en tanto que bienes colectivos) no pueden considerarse como dados: son contruidos, manejados y por lo tanto permanentemente reconstruidos. En segundo lugar, porque son recursos complejos: no existen en sí, sino mediante su asociación con conocimientos técnicos y relacionales cuya reproducción depende a su vez de procesos de aprendizaje y de socialización. Por ende, su apropiación no puede resumirse en una simple problemática decontextualizada de reparto de los derechos de uso. A diferencia de la apropiación individual, la apropiación colectiva se expresa en una infinidad de modalidades y matices. Podemos entenderla remitiendo a diferentes órdenes de capacidades desigualmente distribuidas dentro de la población: capacidades a identificar, nombrar, definir, acceder o usar, manejar, transformar, sacar beneficio, transmitir y hasta a destruir... Y no se puede entender si se circunscribe el análisis sólo en el ámbito de lo económico: la apropiación moviliza capacidades que enlazan tanto con la producción de riqueza como con la producción de enlace social.

El concepto de identidad territorial proporciona una ilustración de lo anterior: es una referencia importante en la economía de la proximidad (Bouba-Olga y Grossetti, 2008). El hecho de compartir representaciones y valores genera confianza. En efecto, la incertidumbre se reduce cuando se pueden anticipar las reacciones y las decisiones de terceros. En este sentido, la confianza favorece la implementación, la acción colectiva y en consecuencia la activación de los activos específicos. Pero se está hablando en el caso de recursos intangibles propios de los individuos y considerados en forma aislada: los individuos coinciden simplemente en el hecho de que comparten ciertos criterios que cada uno "tiene en su propia cabeza". En última instancia, la identidad territorial no deja de ser un atributo propio de los individuos: no es más que una percepción, un simple "sentimiento" de arraigo, de pertenencia, que no deja de ser

subjetivo. Una perspectiva patrimonial abre un campo problemático diferente que se puede plantear al menos en términos de hipótesis *a priori* no menos válida que la que fundamenta el planteamiento individualista. Por cierto, los valores y las representaciones están en la cabeza de los actores. Pero también están o enlazan con la memoria colectiva del grupo social, o sea con el componente intangible del patrimonio territorial. En esta perspectiva, la identidad puede definirse como el grado y la modalidad de acceso individual a la memoria colectiva que estructura el grupo social. Encontramos en esta definición los atributos de ipseidad (ser idéntico a) y alteridad (diferenciarse de los “otros”) comúnmente asociados al concepto de identidad (Riqueur, 1990). Pero también encontramos uno más que enlaza con la idea de jerarquía o de posición dentro del grupo: en la medida en que las capacidades de acceso al o de manejo del patrimonio no son las mismas para todos, lógicamente generan estatuto, prestigio, aptitudes para proyectarse sobre el grupo y, por ende, márgenes de acción diferentes. En este sentido, la identidad –territorial en el caso– es el producto de procesos en los cuales se enfrentan intereses contradictorios, juegos de fuerzas sustentados en lógicas de competencia y de cooperación y que genera a la vez exclusión, y solidaridad.

Considerado en una perspectiva patrimonial, el territorio conforma un recurso complejo y, por lo tanto, difícilmente divisible. Los integran elementos entrelazados por conocimientos técnicos y relacionales que forman sistemas estructurados por tramas cognitivas compartidas. Los conocimientos técnicos también son objetos de apropiación diferenciada. El recurso no existe *en sí*: cobra sentido únicamente por medio de su asociación con conocimientos técnicos que permiten reconocerlo, entender para qué y cómo usarlo y con conocimientos relacionales que rigen las modalidades de acceso y su ubicación en su contexto social, ambiental y temporal. El recurso patrimonial no puede por lo tanto asimilarse a un simple activo: el proceso de *comoditización* es, por necesidad, disociativo. Al cambiar de estatuto –de recurso por compartir a recurso para intercambiar– el componente patrimonial se disocia de sus tramas cognitivas originales para fundirse en el universo unidimensional de la mercancía. Remitiendo a Denis Barthelemy (2004), el proceso de mercantilización tiende a disociar el producto de su origen (el territorio como recurso-sistema), de las tramas cognitivas que lo estructuran y, en consecuencia, a sustentar un proceso de deconstrucción patrimonial.

Los recursos territoriales tienen también, en forma más o menos marcada, atributos de bienes colectivos. En forma evidente, es el caso de los conocimientos técnicos y relacionales locales y de los recursos bióticos. Los primeros son el producto de acciones colectivas anteriores, la activación de los segundos está condicionada por el acceso a conocimientos producidos colectivamente. Unos y otros son, en su esencia, no divisibles y no apropiables individualmente. Ello no significa que son bienes libres: es evidente que ni los recursos ambientales ni los conocimientos técnicos y relacionales son de libre acceso, cuando los primeros son blancos de una sobre explotación o cuando ambos generan riqueza, prestigio o poder y por lo tanto competencia.

Al igual que el anterior, este punto marca una ruptura con el pensamiento económico clásico: no podemos asimilar *a priori* un recurso colectivo con un bien libre. Asumimos la hipótesis contraria: un recurso colectivo puede ser objeto de rivalidades de uso, de conflictos para su control y el reparto presente o futuro de los beneficios que genera. Esta competencia tiene una incidencia decisiva en la orientación del manejo de los recursos territoriales: ésta no tiene que darse necesariamente hacia una optimización del beneficio colectivo. El énfasis en los procesos y modalidades de la apropiación colectiva de los recursos tiene una doble ventaja. En primer lugar reanuda con una definición básica del territorio como espacio apropiado. En segundo lugar invita a focalizar la atención sobre los dispositivos de la apropiación colectiva. Veremos así que al igual que la apropiación individual, la apropiación colectiva presupone una exclusividad de uso o de manejo y que, por lo tanto, no hay apropiación colectiva sin exclusión.

5. Hacia una nueva lectura de la tragedia de los comunes

Este punto puede evidenciarse refiriéndonos al modelo sin duda más popular que sustenta el planteamiento de la economía neo institucional: el modelo que presentó Hardin en la parábola del dilema de los bienes comunes (Hardin, 1968). Vayamos resumiendo el escenario. Está de un lado un agostadero, físicamente limitado y de libre acceso. Del otro encontramos a un número (indefinido) de ganaderos cuyo comportamiento es perfectamente racional. Hardin demuestra que una lógica de competencia pura conduce a los actores a incrementar las presiones que ejercen sobre el recurso, con tal suerte que el agostadero termina por agotarse. Dado que todos están (por hipótesis) perfectamente informados de las consecuencias de sus decisiones (son racionales), los ganaderos pronto coinciden en el hecho de que es de su propio interés cooperar con los demás implementando reglas destinadas a limitar el acceso individual al recurso común.

Tal es, en sustancia, el argumento clásico del análisis estratégico. Sin embargo, las conclusiones cambian si adoptamos una perspectiva diacrónica. Basta considerar que todos los ganaderos no entran en la competencia en condiciones estrictamente idénticas, que el agotamiento del agostadero es gradual y que su suerte está marcada por la eliminación progresiva de los ganaderos menos eficientes. Total, el agostadero puede agotarse tal como lo plantea Hardin, pero es también altamente probable que el proceso culmine con el acaparamiento de facto de la totalidad de los derechos de uso por una minoría. Un análisis publicado en 2001 en la *Revista del México Agrario* muestra que ésta es la suerte de la gran mayoría de las 'tierras de uso colec-

tivo' de los ejidos temporaleros de México (Linck, 2001). En tales condiciones, cabe la eventualidad de que parte, al menos de los ganaderos, considere que le conviene optar por la opción de la competencia: se opondrá a la aplicación de restricciones de uso o tratará de orientar en beneficio propio el dispositivo institucional en gestación.

La parábola de Hardin es un modelo: su campo de aplicación rebasa por mucho su escenario inicial para cobrar sentido en una problematización global del manejo de recursos colectivos. Su crítica también se presta a una generalización: la construcción de las decisiones colectivas en muchas ocasiones encubre una competencia por el acaparamiento de los derechos de acceso a los recursos territoriales. Bajo esta perspectiva, el territorio deja de conformar este espacio liso, libre de contradicciones y tensiones, plenamente abierto a la concertación libre y franca de los actores locales, para conformar un espacio de conflicto plenamente inscrito en el orden de lo político.

Asimismo, la parábola de Hardin no es más que un modelo: es una representación simplificada del mundo sustentada en los postulados de la elección racional. El agostadero de Hardin no es más que una pradera natural, un área que no recibe y nunca recibió el más mínimo cuidado por parte de sus usuarios. Una perspectiva patrimonial nos daría seguramente la visión opuesta de un agostadero construido por el hombre mediante acciones de ordenamiento y la aplicación de conocimientos técnicos y relacionales integrados en una trama cognitiva coherente (Barragan, 1997; Linck, 2001). En este sentido, lo que está expuesto a la codicia de los ganaderos no es sólo el acceso al área en disputa sino también el patrimonio territorial en su conjunto. Esta perspectiva remite a una representación del territorio como sistema, o sea como recurso complejo dotado de dispositivos de regulación propios. ¿Cómo explicar, en este universo aparentemente estable, la emergencia de nuevos procesos de apropiación y la implementación de un nuevo orden? Dos factores nos parecen especialmente relevantes.

El primero procede de la naturaleza y de la orientación del cambio técnico. Por su propia naturaleza, el cambio técnico altera profundamente la relación con los recursos territoriales y tiende a propiciar la imposición de nuevos saberes relacionales. Así, el modelo técnico occidental que la Revolución verde difundió a lo largo y ancho del planeta a mediados del siglo pasado puede caracterizarse por una sustitución de recursos locales por insumos y equipos de origen industrial y por un uso de energías fósiles. El proceso impone en las áreas rurales nuevas modalidades de competencia, genera procesos de especialización productiva a nivel de fincas y de cuencas agropecuarias, impulsa dinámicas de concentración de las tierras, culmina con el abandono y el derroche de muchos recursos locales, tanto biológicos como cognitivos, y con la exclusión, por una razón u otra, de los productores que no pueden adaptarse. En síntesis, podemos asentar que el cambio técnico no es neutro: constituye en sí un dispositivo de apropiación de los recursos territoriales.

El segundo, íntimamente ligado con el anterior, remite a la emergencia de nuevas relaciones con el mercado. La inflación urbana y el cambio en los hábitos alimenticios

abren a la vez nuevas expectativas y presiones en el agro y campo para el negocio y la industria de los alimentos. Mediante el control que ejercen sobre las cadenas de abasto inciden en forma marcada sobre la localización de las actividades primarias y el cambio técnico en la agricultura. En las últimas décadas, la emergencia de nuevas formas de competencia ha impulsado nuevas estrategias industriales: no se trata ya de asegurar el abasto de la población en víveres (en productos genéricos) sino de fomentar una diversificación de la oferta. En esta dinámica, el control de los recursos cognitivos propios de los territorios –la apropiación de los valores y representaciones asociados a tal o cual territorio– forman parte de las estrategias de diversificación. El proceso tiene sus contradicciones: la valoración en el mercado de los recursos territoriales intangibles es difícilmente compatible con las escalas de producción de la industria de los alimentos o con la naturaleza de los cambios técnicos que aplica en sus plantas productivas o que fomenta en el agro. En este sentido, la apropiación no tiene otra finalidad que la puesta en escena del alimento industrial. Se sustenta en una lógica de despojo que, en muchos aspectos, recuerda los procesos de acumulación primitiva y de privatización de la tierra previos a la revolución industrial. En síntesis, podemos asentar que las nuevas relaciones entre campo y ciudad remiten a conflictos por la apropiación de los recursos territoriales intangibles. Bajo esta perspectiva, la certificación puede identificarse con un dispositivo de apropiación.

6. El comercio de los valores patrimoniales

Estas observaciones permiten encajar mejor la problemática del desarrollo territorial. En su esencia procede de la incorporación en los procesos productivos de recursos procedentes del territorio que marcan su especificidad (su “tipicidad”) y condicionan su acceso al mercado (puesto que suelen ser poco transferibles). Considerado bajo este ángulo, cualquier proceso o estrategia de desarrollo territorial procede de una lógica de calificación. El planteamiento despierta dudas de otra naturaleza: los recursos territoriales incorporados suelen ser bienes intangibles: los conocimientos técnicos o relacionales tanto como los que se han movilizad o en las acciones de ordenamiento de la naturaleza son por esencia bienes inagotables. Más precisamente, el costo marginal de su (re)producción es decreciente o nulo con tal suerte que no constituye ninguna referencia para la formación del precio (Foray, 2001). ¿Cómo explicar, en ausencia de escasez física, cómo su activación pueda redundar en un incremento del valor agregado? La respuesta es bastante obvia: en ausencia de limitación física, la escasez puede proceder de una convención, de una regla que genera una escasez deliberada mediante el acceso a una exclusividad de uso. En el caso, la escasez instituida por la

exclusividad de uso de la denominación permite mantener la oferta por debajo de la demanda solvente y generar una renta que se emparenta directamente con una renta de monopolio.

Este es un principio que encontramos en forma muy explícita en los dispositivos de calificación territorial y, en especial, en los acuerdos TRIPS. El dispositivo está supuestamente destinado a proteger los productos cuyas características están relacionadas con su origen, reservando con esta finalidad el uso del nombre y el beneficio de su reputación. Los acuerdos TRIPS conforman el marco institucional mínimo que precisa la regulación de los intercambios internacionales. Corresponde a los Estados, en función de las orientaciones de sus políticas públicas y de sus opciones de desarrollo, darle un contenido más preciso. Las denominaciones de origen pueden convertirse en instrumentos de desarrollo territorial, ponerse al servicio de una estrategia de industrialización, de ordenamiento territorial o hasta de intereses privados. Pueden tener como objetivo una ampliación de la escala de producción y la conquista de mercados lejanos o bien fincarse en una perspectiva de reforzamiento del anclaje de los productos y de preservación de los recursos territoriales. La definición del dispositivo de calificación, el nivel de exigencias que plantean los reglamentos técnicos y la severidad de los controles es expresión de la confrontación de intereses a menudo opuestos. Cualquiera sea su desenlace, el dispositivo de calificación siempre es un dispositivo de apropiación en el sentido que encuadra y orienta las modalidades de uso de los recursos, el reparto de los derechos de acceso y de los beneficios que genera el proceso. Lo que cambia es la identificación de sus beneficiarios, las características mismas del producto calificado, la suerte de los territorios y la integración del aparato productivo en sus ámbitos locales, regionales y globales.

7. La construcción de la apropiación colectiva

Hasta este punto, resultaría ilusorio tratar de identificar en beneficio de quiénes opera el dispositivo de apropiación. Lo que sí se puede afirmar es que el desenlace procede de la confrontación contingente de intereses y de capacidades de acción diferenciados en un entorno global que no puede considerarse como neutro. Lo que sí debe llamar la atención son los procesos y los recursos de poder que inciden en el desenlace de la relación de fuerza. Dos elementos a menudo descuidados suelen tener una incidencia fuerte en la construcción de la apropiación colectiva. El primero enfatiza la importancia de los dispositivos técnicos en la construcción de la apropiación colectiva. El segundo recalca el papel que desempeña el marco institucional global y la orientación de las políticas públicas.

La referencia a los TRIPS y al derecho de la propiedad intelectual no significa que los dispositivos de apropiación tengan exclusivamente un carácter jurídico. La observación evidencia, al contrario, que la regla formal suele asentar prescripciones de orden técnico. El ejemplo más trivial es sin duda el del queso Roquefort: el dispositivo de cualificación quedó en manos de los industriales que tenían el control de las famosas cuevas en las cuales se pone a madurar el queso (Linck, 2006). En el caso, y tal como lo evidencia su éxito comercial en el mercado mundial, la suerte del queso Roquefort quedó enteramente en manos de los industriales. La construcción del reglamento técnico es objeto de tensiones y conflictos que lograron expresarse en un sentido diametralmente opuesto en el caso del queso Beaufort, producido en los Alpes franceses. La certificación se sustenta en prescripciones relativas al uso exclusivo de razas locales asociadas con fuertes restricciones en cuanto a la alimentación y al manejo de los animales y con una limitación estricta de la producción de leche. Son prescripciones que tienden a reforzar la tipicidad del producto (un sabor único que permite diferenciarlo claramente de los demás quesos de su género). Con ello queda en manos de los ganaderos locales la construcción de la calidad del producto final, lo que les permite controlar la cadena y quedarse con una parte apreciable del valor agregado (el precio de la leche al productor le queda un 40%, aproximadamente, por encima del precio medio nacional).

En México, el proceso de calificación del queso Cotija (Linck, 2008; Barragán 2008) también lo evidencia claramente. Es un queso pastoril, producto derivado de una ganadería orientada hacia la cría para carne, elaborado en las serranías que separan Jalisco y Michoacán. Se han organizado para beneficiar se de una denominación de origen con el objetivo de consolidar su ganadería y preservar su modo de vida. La propuesta de reglamento técnico que han elaborado es una expresión fiel de sus condiciones de producción, tiende a reforzar el anclaje territorial del queso; pero, en corolario, implica la exclusión de la ganadería especializada en la producción de leche y las industrias lecheras que desde mucho tiempo atrás producen un queso “tipo Cotija” barato y alterado. La proscripción de las razas lecheras, la configuración del área de denominación (las fuertes pendientes y la ausencia de riego impiden los cultivos forrajeros), la exclusión de las leches producidas fuera de la estación de lluvias, el uso de leche cruda y el añejamiento de los quesos son disposiciones claramente excluyentes.

Es una opción que no comparten tanto el IMPI (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial) como los lobbies industriales. Considerada en relación con la orientación de las políticas públicas, la certificación tiene como objetivo la “modernización” del campo, el fomento de la industria o de las exportaciones más que el respeto de la autenticidad de los productos o planteamientos de desarrollo territorial. La fama que había tenido el queso Cotija en ferias regionales e internacionales no podía quedar en manos de los productores. Se decidió que el queso Cotija sea un producto genérico (legitimando así las imitaciones industriales) y se negó a los productores locales el

beneficio de una denominación de origen. Se les concedió a cambio una marca colectiva “queso Cotija, región de origen”. Fue un logro a medias. La marca establece un reconocimiento oficial del producto y de su origen mas no implica obligaciones de control ni de respeto del reglamento técnico establecido por los productores. Por cierto, los aspectos técnicos quedan fuera de tema en las discusiones con el IMPI o con la administración agropecuaria. Lo evidencia el respaldo que el Gobierno de Jalisco les ofreció a los productores: una unidad moderna de acopio y elaboración del queso que, tomando en cuenta la dispersión de las granjas y el mal estado de las vías de comunicación, no podrá atender a los productores del área de denominación. A la larga, el queso Cotija arriesga a convertirse en un queso sin sabor propio, elaborado con leche pasteurizada procedente de una ganadería estabulizada localizada fuera de la zona identificada por los productores, quedando excluidos del proceso los productores locales del queso auténtico.

La normativa institucional global también incide en la orientación del cambio técnico y por ende en los procesos de apropiación. Así, se está debatiendo en México la adopción de una norma nacional que define los quesos como productos obtenidos de leches pasteurizadas. Tomando en cuenta la ausencia en los ranchos de agua potable y energía eléctrica y el impacto negativo de la pasteurización sobre la calidad sensorial de los quesos, esta norma tendría como efecto directo el de poner al queso de Cotija fuera de género. Las normas sanitarias actúan en el mismo sentido: se fundamentan en una lógica higienista incompatible con las prácticas locales sustentadas en una lógica de manejo de la flora microbiana, en un tratamiento rápido de la leche y el añejamiento del queso que impide la reproducción de los patógenos.

En síntesis, tanto en una opción como en la otra, el cambio técnico puede identificarse como un dispositivo de apropiación, a menudo respaldado por el marco institucional global. En la definición del cambio técnico se oponen intereses antagónicos. No se puede determinar *a priori* el desenlace de la contienda (se desconoce aún la suerte del queso Cotija), pero en uno u otro caso, la elección instruye modalidades de apropiación que generan exclusión e inciden fuertemente en la suerte del territorio y de su población.

8. De la democracia participativa al empoderamiento de lo local

En el caso, el peso de las instituciones globales tanto como la imposibilidad para los actores locales de incidir significativamente en las construcción de sus propias opciones técnicas, evidencian que lo local dista mucho de conformar uno de esos edenes epistemológicos a los cuales nos referíamos. Por ende, tampoco conforman espacios autónomos de democracia local. Ante la imposibilidad de manejar en forma independiente los recursos loca-

les, la “democracia participativa” se convierte en un simple ritual carente de sentido. En otros términos, la construcción de la autonomía local no puede proceder sólo de una concertación planteada exclusivamente en el ámbito del territorio o con base en un ilusorio principio de no exclusión. El ‘empoderamiento’ de lo local implica también una reapropiación de los recursos territoriales, exige por lo tanto que la acción colectiva tenga también como objetivo el dominio de los procesos de cambio técnico y una incidencia sobre la construcción de las instituciones globales. En este sentido, en la medida en que lo global determina las reglas del juego, el territorio tampoco puede disociarse de lo global: no puede pintarse como la antítesis del mercado.

Más allá de sus expresiones jurídicas, la reapropiación de los recursos locales –derecho de acceso y capacidad de manejo– no puede concebirse sin la implementación de dispositivos de exclusión. Ahora bien, si la autonomía local se sustenta en un proceso de apropiación territorial y, en forma necesaria, de la construcción de dispositivos de exclusión, entonces, ¿cómo conciliar exclusión, solidaridad y ciudadanía local? Si consideramos que la noción de ciudadanía se asienta en un principio de compromiso de los individuos hacia la defensa y el manejo de los recursos colectivos propios de su grupo, entonces podemos llegar a la conclusión de que la construcción de la ciudadanía local procede de la implementación de dispositivos de exclusión sometidos a una exigencia de control colectivo.

Esta conclusión aparentemente paradójica permite destacar el interés de una reflexión sobre los procesos de patrimonialización en torno a un aspecto totalmente descuidado por los enfoques SIAL: abre una problemática que tiene la doble ventaja de enfatizar el carácter sistémico de los patrimonios territoriales y la importancia de los procesos de apropiación patrimonial.

Registro bibliográfico

Linck, T.
“Los Siales entre apropiación y despojo territorial: hay que darle rumbo al enfoque”.
Pampa. Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales, año 6, n° 6, Santa Fe, Argentina, UNL (pp. 9-25).

Bibliografía

Barragan, Esteban (1997): *Con un pie en el estribo. Formación y deslizamientos de las sociedades rancheras en la construcción del México moderno*, Zamora, El Colegio de Michoacán.
— (2008): “El IMPI no se decide a proteger los productos tradicionales en México” *Guía*, Zamora, 15 de junio 2008.
Barthélémy Denis, Nieddu Martino et Vivien Frank-Dominique (2004): “Economie patrimoniale, identité et marché” in *Repenser le patrimoine*, L’Harmattan, Paris.
Becattini, Giacomo (1992): “Le district marshallien: une notion socio-économique”, in Benko George et Lipietz Alain, *Les régions qui gagnent*, PUF, Paris.
Bouba-Olga, Olivier; Grossetti, Michel (2008): “Socio-économie de proximité”, *Revue d’économie régionale et urbaine*.

- Bretherton, C.** (2001): "Ecocentric Identity and Transformation Politics". *International Journal of Peace Studies*, Vol. 6.
- Courlet, Claude; Pecqueur, Bernard** (1991): "Systèmes locaux d'entreprises et externalités: un essai de typologie", *RERU*, Paris.
- Crozier, M.; Friedberg, E.** (1977): *L'acteur et le système*, Le Seuil, Paris.
- Fischer, Claude** (2002): *L'omnivore*, La découverte, Paris.
- Foray, Dominique** (2000): *L'économie de la connaissance*. La Découverte, Paris
- Gilly, J.-P.; Torre, A.** (2000): *Dynamiques de proximité*. L'Harmattan.
- Linck, Thierry** (1988): *El campesino desposeído*, El Colegio de Michoacán - CEMCA, México.
- (2001): "Conquête et colonisation des montagnes sèches mexicaines. La production des territoires et des sociétés *rancheras*", *Les montagnes tropicales. Identités, mutations, développement, Espaces tropicaux* n° 16. Bordeaux pp. 631-640.
- (2001): "Tierras de uso común, regimenes de tenencia y transición agraria en México". *Revista del México Agrario* n° 12, Procuraduría agraria, México.
- (2005): "Patrimonialisation et typification de fromages "traditionnels": une approche comparée de démarches de qualification", *Ruralia*, 2005-16/17.
- (2007): "Patrimoines sous tension. L'exclusion, condition et écueil de l'appropriation collective", *Economie appliquée*, Paris.
- (2006): "La economía y la política en la apropiación de los territorios", *Revista del ALASRU*, México.
- (2007): "La economía y la política en la apropiación de los territorios", *Revista del ALASRU*, México.
- Linck, Thierry; Barragan, Esteban** (2008): "Le queso *Cotija*, le fromage de la conquête des *Sierras* de l'ouest mexicain". *Fora*, Ajaccio.
- Linck, Thierry** (2008): "Entre representatividad y consenso: el dilema del manejo patrimonial en la modernización", *Pampa* n°4, UNL, Santa Fe.
- Marie-Vivien, D.; Thévenod-Mottet, E.** (2007): "Une décision de l'organe de règlement des différends de l'OMC. Quels impacts pour la protection internationale des indications géographiques? Enjeux internationaux et institutionnels des signes de qualité et d'origine, Economie rurale, Agriculture, Alimentations", *Territoires*, n° 299, Mayo-Junio 2007, p. 58-69.
- Pecqueur, B.; Zimmermann, J.-B. (eds.)** (2004): *Economie de Proximités*. Hermès.
- Porter, Michael** (1986): *L'Avantage concurrentiel*, Inter Editions, Paris,
- Rallet, A.; Torre, A.** (1995): *Economie industrielle et économie spatiale*. Economica.
- Soudoplatoff, Serge** (2004): *Avec Internet, où allons-nous?* Le Pommier, Paris.
- Requier Desjardins, Denis** (2009): "L'évolution du débat sur les SYVAL: le regard d'un économiste", *Revue d'Economie Régionale et Urbaine*, Paris.
- Riqueur, Paul** (1990): *Soi-même comme un autre*. Seuil, Paris.
- Sanz Cañada, Javier; Mutersbaugh, T.; Muchnik, José & Torres Salcido, G.** (2009): "Identitary Foods, Territories and Governance". *Economie rurale*.
- Touzard, Jean-Marc et Requier Desjardins, Denis** (2007): "Systèmes agroalimentaires localisés: revue critique et regards d'économistes". *Parma*, 12-13 nov. 2007. <http://gis-syal.agropolis.fr>.
- Varios** (2006): "L'identité territoriale en question", *L'Espace Géographique* n° 4 (numéro thématique), Paris.